

2007, a tenor del acta levantada en su momento por la Policía Local de Medio Cudeyo.

Habiendo transcurrido más de un mes desde que se detectó dicho vehículo en la situación indicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.b) del texto articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, por medio de la presente se le requiere para que en el plazo de quince días proceda a la retirada del citado vehículo del lugar en que se encuentra, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de Residuos, en cuyo caso podría ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 34.3.b) y 35.1.b) de la citada Ley).

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado, sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado, o bien lo entrega a este Ayuntamiento, debiendo en este último caso personarse dentro del plazo indicado en las dependencias de la Policía Local para efectuar los trámites correspondientes (artículo 33.2 de la Ley 10/1998).

Medio Cudeyo, 29 de octubre de 2007.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.

07/14961

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Información pública de solicitud de licencia para establecimiento de hotel con restaurante.

Don José Antonio Franco Calderón, solicita licencia municipal para el establecimiento de hotel con restaurante en el número 36 del pueblo de Ruente.

Conforme dispone el artículo 31 de la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado esta licencia está sujeta a la previa comprobación ambiental, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento del 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por el mencionado establecimiento, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ruente, 24 de octubre de 2007.—El alcalde, Jaime Molleda Balbás.

07/14918

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de cuatro ascensores con 6,8 CV de potencia en la calle Pérez Galdós número 18.

Comunidad de propietarios Pérez Galdós número 18, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la instalación de cuatro ascensores con 6,8 CV de potencia, a instalar en la calle Pérez Galdós número 18.

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horario de oficina, en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 23 de octubre de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/15075

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de acondicionamiento de local con destino a café-bar.

Doña María Ángeles Horma Bañuelos ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia para acondicionamiento

de local con destino a café bar situado en calle Francisco Tomás y Valiente número 11.

En cumplimiento del artículo 30-2. A) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 30 de octubre de 2007.—El alcalde, (ilegible).

07/15094

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de actividad de garaje comunitario en la Unidad de Actuación UA V3.

Por don Juan Herraz Solla, en representación de la entidad «GRUPO INMOBILIARIO HISPANIA EUROPA SA», se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de garaje comunitario en la Unidad de Actuación UA-V3 de San Vicente de la Barquera, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero técnico industrial don José Ramón Anguren Cayón, visado el 4 de septiembre de 2007 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria.

En cumplimiento del artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Vicente de la Barquera, 16 de octubre de 2007.—El Alcalde, Julián Vélez González.

07/14486

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE SANTANDER

Emplazamiento en procedimiento ordinario número 77/06.

En el juicio referenciado se ha acordado entregar a la parte demandada la cédula cuyo texto literal es el siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

TRIBUNAL QUE ORDENA EMPLAZAR

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA

María José Álvarez Salas en concepto de parte demandada.

Domicilio: Calle Laredo, 14, 4º D, Santander.